19780808

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 8 de agosto de 1978

NUMERO

23.972

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

INDUSTRIAS FAMEL
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 25 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: INDUSTRIAL FAMEL SOCIEDAD ANONIMA.

Debe decir: INDUSTRIAS FAMEL S.A.

e. 8|8 Nº 88.927 v. 8|8|78

Aisa - Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Hugo Palomino, argentino, comerciante, casado, nacido el 5 de julio de 1940, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.319.808, domiciliado en José León Cabezón 3219, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires; Ramón Argentino Palomino, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º de mayo de 1915, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.611.820, domiciliado en Luis María Campos 325, 3º piso, departamento 22, de la ciudad de Buenos Aires; Susana Angélica Castellano de Palomino, argentina, comerciante, casada, nacida el 13 de octubre de 1944, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.270.664, domiciliada en José León Cabezón 3210, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires; Ursula Eufemia Lecorssi de Palomino, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica Nº 625.968, nacida el 21 de octubre de 1918, domiciliada en Luis María Campos 325, 3º piso, departamento 22, de la ciudad de Buenos Aires; Remedios Angélica López de Castellano, argentina, comerciante, casada, nacida el 18 de marzo de 1922, con Libreta Cívica número 465.023, domiciliada en José León Cabezón 3219, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; Domingo Segundo Castellano, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 0.154.246, nacido el 23 de enero de 1914, domiciliado en José León Cabezón 3214, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; Norma Luisa Salles, argentina, empleada, soltera, nacida el 31 de agosto de 1949, con Libreta Cívica Nº 6.238.266, domiciliada en Vera 24, 4º piso, departamento 21, de la ciudad de Buenos Aires; José Roberto Abosalch, argentino, casado, empleado, nacido el 27 de octubre de 1924, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.108.779, domiciliado en Güemes 4254, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires; Hilda Haydée Imperiali, argentina, empleada, soltera, nacida el 12 de marzo de 1926, con Libreta Cívica Nº 0.440.291, domiciliada en Cabildo 957, 9º piso, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; César Eduardo Palomino, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de mayo de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.526.474, domiciliado en Federico Lacroze 3350, 6º piso, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; Ana María Ferreyra de Palomino, argentina, ama de casa, casada, nacida el 11 de marzo de 1945, con Libreta Cívica Nº 5.076.213, domiciliada en Federico Lacroze 3350, 6º piso, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; Roberto Benjamín Carrera, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.140.247, nacido el 14 de mayo de 1922, domiciliado en Argentina 1079, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Horacio Manuel Carrera, argentino, empleado, soltero, nacido el 26 de noviembre de 1923, con Cédula de Identidad Nº 2.236.314, domiciliado en B. Mitre 1131, 3º piso, departamento K, de la ciudad de Buenos Aires; Norma Alicia Carrera, argentina, empleada, soltera, nacida el 29 de octubre de 1945, con Libreta Cívica número 5.263.711, domiciliada en Avenida San Martín 4725, 1º piso, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; y Arturo Alfonso, argentino, empleado, casado, nacido el 27 de agosto de 1923, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.088.391, domiciliado en Ciudad de La Paz 1069, 7º piso, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Por escritura número 359, de fecha 5 de diciembre de 1977, pasada al folio 882 del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora 46, ante su titular el escribano don Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: AISA-MAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Tucumán número 240, 1º piso, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Publicitarias, mediante la contratación de entidades públicas y privadas de espacios publicitarios en los medios gráficos, de radiodifusión y televisión; organización y programación de campañas publicitarias por todo tipo de medios, confección de todo tipo de medios y elementos para la publicidad y difusión, organización de ferias, muestras y exposiciones; en el país o en el extranjero. — Comerciales, mediante la compraventa de todo tipo de máquinas, productos, subproductos, repuestos y accesorios destinados a la fotografía, cinematografía, radiodifusión, televisión y audio; de elementos gráficos destinados a la publicidad, en todo tipo de materiales, su importación y exportación. — Agropecuarias, mediante la actividad agrícola-ganadera y forestal. — Plazo de duración: Cincuenta años. — Capital social: Pesos dos millones, representado por dos mil acciones de pesos un mil cada una, valor nominal, y cinco votos por acción. Las acciones serán: al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve directores, con mandato por dos años. Un síndico titular y un suplente por el término de dos años. — Presidente, Oscar Hugo Palomino; vicepresidente, Ramón Argentino Palomino; vicepresidenta 2ª, Susana Angélica Castellano de Palomino; síndico titular, contador público nacional, Oscar Enrique Ramón Borre; síndico suplente, contadora pública nacional, Araceli Alicia Silva. — Representación legal: Corresponde al presidente. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.800.— e. 8|8 Nº 91.529 v. 8|8|78

Arquimex

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS ESCRITURAS públicas del 31|12|76 y 21|9|77 registran reformas al estatuto de ARQUIMEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, Tucumán 348, piso 5º, oficina "P". — Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de pastas y polvos metálicos no ferrosos y de productos y subproductos químicos para pigmentos metálicos o pinturas u otros compuestos que contengan los referidos polvos y pastas. — La sociedad podrá realizar inversiones que conforme a las leyes respectivas y reglamentaciones pertinentes, permitan desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. — Su duración es de 99 años, contados desde el 22 de marzo de 1956. — El capital social es de $ 68.000.000, representado por 68.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- y un voto cada una. — La administración está a cargo de un Directorio con un mínimo de tres y máximo de cinco miembros, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente. — El estatuto autoriza además la actuación de uno o más de los Directores que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones de la sociedad, inclusive las que se emitan al quíntuplo previsto en el Estatuto, son al portador.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.- e. 8|8 Nº 91.638 v. 8|8|78

SUMARIO

Crédito Boca

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE CREDITO
PARA CONSUMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Públicas numeros 301, 39, 60 y 88, otorgadas en la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 5 de setiembre de 1977, 26 de enero, 2 de marzo y 28 de marzo de 1978, a los folios 969, 157, 255 y 319, respectivamente, del Registro 31 de su adscripción, escribana Martha T. Rumi de Gissara, se instrumentaron las Asambleas Generales Extraordinarias de los días 23 de junio de 1977 y 25 de enero de 1978, de la sociedad "CREDITO BOCA, S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO", con domicilio legal en Avda. Almirante Brown 927, de la ciudad de Buenos Aires, por las cuales se resolvió: el cambio de denominación, cambio de objeto social, aumento del capital social y emisión de acciones y en consecuencia la modificación de los estatutos sociales, que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 3.871 del 14 de junio de 1978. De tal forma los estatutos sociales quedan redactados de la siguiente manera: Razón social: con la denominación de Abaco, Compañía Financiera, Sociedad Anónima", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Crédito Boca, S.A., Sociedad de Crédito para Consumo". — Domicilio de la sociedad: en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Almirante Brown 927. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto actuar como Cia. Financiera en los términos de la Ley Nº 21.526, a cuyo fin podrá: a) recibir depósitos a plazo; b) emitir letras y pagarés; c) conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativas; e) otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) dar en locación bienes de capital y adquirirlos con tal objeto; l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Plazo de duración: noventa años, a partir del día 8 de noviembre de 1956. — Capital social: el capital se fija en la suma de $ 250.000.000, representado por 25.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de $ 10.-, valor nominal cada una, 24.916.000 acciones corresponden a la clase "A" y 84.000 acciones son de la clase "B". — Las acciones podrán ser de dos clases, a saber: clase "A", que confieren 5 votos por acción, y clase "B", con derecho a un voto por acción. — Composición de los órganos de administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año, pudiendo ser reelegibles. — Habrá un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad la ejerce una Comisión Fiscalizadora designada por la Asamblea Ordinaria y estará compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. — Fecha de cierre: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El aumento de capital social dispuesto por la Asamblea Extraordinaria es de doscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta mil pesos, emitiéndolo en 24.915.000 acciones ordinarias, nominativas, de clase "A", de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, quedando el capital autorizado y emitido de la sociedad en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.800.- e.8|8 Nº 91.621 v.8|8|78

Petroargent

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escrituras 17 de octubre de 1977 y 28 de abril de 1978. — Accionistas: Ricardo Jorge González Sánchez, 36 años, casado, argentino, abogado, D.N.I. Nº 4.575.687, Talcahuano 316, Capital; Miguel Bootello, 35 años, casado, abogado, C.I. Nº 4.716.755, Talcahuano 316, Capital; Jorge Keczeli, 37 años, casado, abogado, argentino, C.I. 4.784.979, Sarmiento 1179, Capital. — Denominación: PETROARGENT, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 363, piso 1º, oficina D. - Plazo 99 años a contar fecha de inscripción en R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000; acciones de $ 100. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 12 miembros por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente que actúa indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de un voto. Presidente: Miguel Bootello; Vicepresidente: Ricardo Jorge González Sánchez; Director: Jorge Keczeli. — Por un año Síndico titular: Juan Carlos Vallejo; Síndico suplente: Jorge Mandelbaum. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos, equipos, maquinarias, dispositivos, de productos elaborados, semielaborados, de instrumentos, herramientas, conductos, envases, válvulas, partes, repuestos, accesorios de materias primas y de la industria petrolera, petroquímica y de exploración geofísica y sísmica. — Industriales: Mediante la fabricación de equipos, maquinarias, instrumentos, herramientas, conductos, válvulas, envases, juntas y demás elementos, para y de la industria petrolera, petroquímica y de exploración geofísica y sísmica para la explotación primaria y secundaria, el arrendamiento de máquinas y equipos con dichos fines para la elaboración y complementación de procesos químicos y petroquímicos derivados del petróleo. — Servicios y Asesoramientos: Explotación y exploración de áreas, mediante la prestación de servicios de consultoría técnica y de planificación de equipos e instalaciones, su factibilidad técnico-económica, estudio de factibilidad de inversión, cementación de pozos, su explotación especialmente secundaria, rebombeo, de servicios mecánicos de manutención aéreas, así como el estudio y exploración de áreas; las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, transportes terrestres, marítimos, aéreo, en sus diversas formas, tipos y medios de cualquier mineral, sustancia, máquina o equipo. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones que competan a las entidades financieras, comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la exploración, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría invernada de cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre estos bienes y productos. — E|L: y 28 de abril de 1978, Vale,

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480.— e.8|8 Nº 91.316 v.8|8|78

Ramani

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nora Beatriz Tabani, argentina, soltera, de 29 años, comerciante, C. I. Nº 5.904.348, domiciliada en la Avda. Juan B. Justo 5390, Capital, y Elida Susana Comnisso, argentina, soltera, de 24 años, comerciante, D.N.I. número 10.892.853, domiciliada en Pichincha 720, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|3|1978. — 3) Razón social "RAMANI, S. A.". — 4) Domicilio: Pichincha 720, Capital. — 5) Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos derivados de la madera. Importacion y exportación. Industrial: mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas y obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la forestación y la reforestación de bosques cultivados o naturales, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. - Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.—. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por un año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta: Nora Beatriz Tabani; vicepresidenta: Elida Susana Comnissoé síndica titular: Lidia Inocencia Pereyra de Brizuela; síndico suplente: Miguel Angel Carabajal. — 9) Representación legal: presidenta y vicepresidenta, en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e.8|8. Nº 91.338 v.8|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Pasac

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Carlos Dalmiro Iglesias, casado, ingeniero, de 35 años, L. E. 7.935.106, domiciliado en Peña 2034, piso 3º "A", Capital Federal. Armando Pedro Ambi, casado, ingeniero, de 3[illegible] años, domiciliado en Francisco Beiró 4270, Olivos, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.592.900. Silvia Pombar de Iglesias, casada, ama de casa, de 29 años, L. C. 6.044.357, domiciliada en Peña 2034, piso 3º, de la Capital Federal. María Inés Ugarte de Ambi, casada, psicopedagoga, de 32 años, L. C. 4.925.589, domiciliada en Francisco Beiró 4270, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Norberto de 26 años, L. E. 8.483.396, domiciliado en Yañez, soltero, técnico electromecanico, Carlos T. Sourigues 2654, planta baja, Capital Federal; y Alberto Enrique Fernández Pozzi, soltero, licenciado en administración, de 25 años, D.N.I. 10.314.582, domiciliado en Rosetti 1857, Capital Federal, todos los comparecientes son argentinos. — 2º) 30|9|1977 y 28|4|1978 "PASAC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS". — 4º) Peña 2034, piso 3º, "A", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Industriales: fabricación, elaboración, montaje, construcción e instalación de equipos electromecánicos e hidráulicos, así como también de sus componentes, repuestos y accesorios. Comerciales: la compra, importación y permuta de mercaderías, herramientas, máquinas y equipos para el desarrollo de su actividad industrial y la comercialización de la misma, como así también la venta y|o exportación de sus productos manufacturados. — Financieras: relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.576 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — De mandatos: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — 8º) Un directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Carlos Dalmiro Iglesias; vicepresidente: Armando Pedro Ambi; directores titulares: Norberto Yañez y Alberto Enrique Fernández Pozzi; síndico titular: C.P.N. Ricardo Rolando Galir; síndico suplente: C.P.N. Néstor Oscar Lafuente. — 9º) Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.8|8 Nº 91.370 v.8|8|78

Ingeniería de Proyecto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Oscar Alvarez, argentino, nacido el 23|11|41, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.579.663, domiciliado en Arenales 1939, San Isidro; Rodolfo Francisco Rossi, argentino, casado, nacio el 1[illegible]|3|44, L.E. Nº 4.430.240, agrimensor; domiciliado en La Gaceta 28, Adrogué y Fernando Carlos Storni, argentino, casado, ingeniero, nacido el 11|4|49, D.N.I. número 7.668.507, domiciliado en Amenedo 895; Adrogué; por escritura del 27 de octubre de 1977 y complementaria del 5 de abril de 1978, ante el Escribano Julio L. Vergara, se constituyó la sociedad INGENIERIA DE PROYECTO, SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal: Rivadavia

1559, piso 2º, A, Capital. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La administración, supervisión, planeamiento, organización, ejecución, control y coordinación de proyectos técnicos, económicos y legales, supervisión y dirección de obras públicas y privadas, servicios de consultoria de proyectos, en especial ingeniería de proyectos pudiendo ejercer sus actividades en todas las jurisdicciones del país y del extranjero. — Capital social: es de pesos 600.000, representado por 6.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o en su defecto al Vicepresidente. — Presidente: Pablo Oscar Alvarez; Vicepresidente: Fernando Carlos Storm; Síndica Titular; María Victoria Morán; Síndico Suplente; Jorge Adolfo Guevshenian; El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. 3.921 del 16|6|78. — Y por escritura del 5 de abril de 1978, ante el Esc. Julio L. Vergara el señor Rodolfo Francisco Rossi, cedió todos sus derechos y acciones a favor del señor Fernando Carlos Storni renunciando al cargo de Vicepresidente, esta cesión se efectúa por el precio de $ 75.000. — Testado: de consultoría de proyectos, No Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.8|8 Nº 91.303 v.8|8|78

Altai

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de ALTAI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 15|11|1976. Escrituras púbicas pasadas ante el Escribano Carlos A. Garicoche con fechas 19|11|1976 y 30|6|1977, en el Registro 523 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 23 de febrero de 1978, bajo el Nº 688. — Domicilio Social: Avenida Larrazabal 451, Capital Federal. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, elaboración, transformación y extracción de toda clase de productos para la perfumería, cosméticos, higiene y tocador, incluso envases para los mismos. b) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y consignación de toda clase de productos indicados en el inciso a), incluido patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, su negociación en el país o fuera de él, en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse. c) Importación y exportación. d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para emitir debentures, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias a portador de $ 10.— v|n. cada una y de 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser a portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a uno y cinco votos o preferidas con o sin voto. — Composición del Organo de Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 2[illegible] de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 8|8 Nº 91.604 v. 8|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) NOMBRE y apellido de los socios y sus datos personales: Juan Carlos Aladro, argentino, casado, nacido el 8|12|48, C.I. 6.141.548, domiciliado en José E. Uriburu 1373, P.B., 1, Capital, empleado; Diego de Elizalde, argentino, casado, nacido el 19|3|44, C.I. 4.538.073, licenciado en artes y técnicas publicitarias, domiciliado en Castex 3330, 4º piso C, Capital Federal; María Cristina Martínez de Elizalde, argentina, casada, nacida el 2|5|48, C.I. 6.058.917, licenciada en relaciones humanas, domiciliada en Castex 3330, 4º piso C, Capital; Estela Elena Arana de Aladro, argentina, casada, nacida el 15|4|50. C.I. 6.303.136, profesora de psicología, domiciliada en José E. Uriburu 1373, P.B., 1, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 5 de junio de 1978. — 3º) Nombre de la sociedad: "PUBLICID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la sociedad: José E. Uriburu 1373, P.B., dpto. 1, Capital. — 5º) Plazo de duración: cinco años a partir del 1º de junio de 1978. — 6º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes prestaciones: Servicios: La prestación de servicios a los fines de suministrar, por sí o mediante la contratación de medios y o profesionales competentes, conforme lo disponen las normas reglamentarias de las distintas profesiones, el asesoramiento integral de empresas en todo cuanto se vincule con la actividad publicitaria y estudios de mercados. La empresa podrá para ello realizar todas las actividades lícitas relacionadas directamente con los servicios publicitarios. — Financieros: Aportar capitales propios y|o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios relacionados directamente con los servicios publicitarios, con excepción de operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 7º) Capital de la sociedad: Quinientos sesenta mil pesos. — 8º) Administración: Juan Carlos Aladro y Diego De Elizalde, en calidad de gerentes. Se requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 9º) Fecha del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e. 8|8 Nº 91.510 v. 8|8|78

Heblim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Instrumento privado. — Fecha de Constitución: 24 de julio de 1978. — Socios: Jorge Héctor Bianchi, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Guayaquil Nº 1047, Villa Adelina (Pcia. de Buenos Aires), C.I. P.F. número 2.581.469; Fidel Roberto Herran, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Blanco Encalada Nº 2643, Capital Federal, C.I. P.F. número 5.459.299; Hugo Bernardo Herrán, de 28 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Santa Teresa Nº 2140, Morón (Pcia. de Buenos Aires), C.I. P.F. Nº 5.766.288; Angel Liparoti, de 52 años de edad, casado, argentino, retirado de P.F., con domicilio en Zapiola Nº 2232, tercer piso, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 2.429.789; José Alberto Martínez, de 60 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Almafuerte Nº 5775, Carapachay (Pcia. de Buenos Aires), D.N.I. Nº 0.403.580; José Nicolás Melis, de 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Matheu Nº 50, segundo piso A, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 2.314.796; y Adolfo Francisco Pérez, de 47 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Martina Céspedes 1652, Villa Adelina, (Pcia. de Buenos Aires), C.I. P.F. número 2.859.758. — Razón social: HEBLIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Azcuénaga 61, 2º piso B. — Término del contrato: 15 años a partir del primero de julio de 1978. — Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos comprendidos en el ramo de droguería industrial, pudiendo ampliar éste con productos alimenticios, de perfumería, de uso higiénico y especialidades medicinales y, en general, todo cuanto se relacione directamente con los mismos. Podrá asimismo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en forma parcial o total, toda clase de operaciones comerciales, industriales, de representación, inmobiliarias y las financieras que tales operaciones requieran. — Capital social: Será de dos millones ochocientos mil pesos ($ 2.800.000), suscripto en su totalidad por los socios en partes iguales e integrado el 50 % en efectivo. El restante 50 % inmediatamente de inscripto el contrato social. Dirección y administración: A cargo de todos los socios que revisten el carácter de gerentes y ejercen la representación de la sociedad y cuyas firmas en forma conjunta de dos obligan a todos los efectos a la sociedad. — Balances: 30 de junio de cada año. — E|l.: de Pol. Fed. — S|r.: inscripto. Todo vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e. 8|8 Nº 91.533 v. 8|8|75

Cristian Bourdieu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 26 de setiembre de 1977, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 2311, del Registro 522 se constituyó CRISTIAN BOURDIEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Hugo Bourdieu, argentino, arquitecto, casado, nacido el 4 de diciembre de 1920, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.789.821, domiciliado en la Avenida Quintana 175, 3º piso, B; Cristian Bourdieu, argentino, nacido el 26 de julio de 1947, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 7.597.804, domiciliado en Reconquista 609, y María Amalia Beccar Varela de Bourdieu, argentina, nacida el 5 de febrero de 1948, casada, con Libreta Cívica número 5.734.558, comerciante, domiciliada en Reconquista 609. Domicilio social: Reconquista 609, 8º piso, Capital Federal. — Plazo de duración. 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La realización de proyectos, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería y toda clase de construcciones públicas o privadas y la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Cristian Bourdieu, 2.490 cuotas; María Amalia Beccar Varela de Bourdieu, 2.490 cuotas y Hugo Bourdieu, 20 cuotas, integradas en su totalidad en dinero en efectivo. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Cristian Bourdieu, Hugo Bourdieu y María Amalia Beccar Varela de Bourdieu, quienes quedan designados Gerentes, y los que representarán a la sociedad actuando indistintamente cualquiera de los mismos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 21.960.— e.8|8 Nº 91.282 v.8|8|78

Petroconsult

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Victorio Alvaro, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1915, comerciante, casado, L. E. Nº 2.381.033, domiciliado en la calle Rómulo S. Naón 3513, Capital, y don Raúl Eduardo Alvaro, argentino, nacido el 5 de mayo de 1943, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.411.687, domiciliado en Sucre 3190, Capital. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura número 193, del 9 de mayo de 1978, otorgada al folio 775 del Registro número 5 de Merlo, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Joaquín A. M. Alonso. — 3º) Denominación: La sociedad se denomina "PETROCONSULT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Av. Corrientes 1250, piso 9º "D", Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de obras relacionadas con la industria petrolera, total o parcialmente, ya sean públicas o privadas, por licitación o concursos nacionales o internacionales, públicos o privados, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia específica hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones en vigencia. — b) Realización de servicios de asesoramiento y supervisión de industrias, equipos, materiales, etc. relacionados con la explotación petrolera. — c) Compra, venta, consignación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con el objeto principal. — d) Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive aquellos que se encuentran bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — e) Realización de inversiones en títulos nacionales o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 31 de la Ley 19.550. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — f) Realización de mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras para representarlas en todo tipo de contrataciones comerciales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de quinientos mil pesos dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una. — 8º) Administración: La administración está a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L: 9º P. "D", vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.8|8 Nº 91.554 v.8|8|78

Su Tiempo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 15 de mayo de 1978, pasada ante la escribana Violeta Nilos de esta Capital, la sociedad SU TIEMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo quinto de su contrato social que queda redactado así: "Quinto: La gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios conjuntamente, cuando se trate de actos jurídicos de disposición, o de actos que signifiquen la constitución de gravámenes reales sobre bienes o derechos de la sociedad. — Para todos los demás actos bastará la firma de uno cualquiera de los socios. — Para obligar a la sociedad, la firma o las firmas de los gerentes deberá insertarse en el instrumento respectivo debajo del sello social que exprese "Su Tiempo" S.R.L. — Capital $ 10.000".

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 8|8 Nº 91.327 v. 8|8|78

Piero Pasamanerías

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 21 de diciembre de 1977, ante el escribano Julio L. Vergara, los señores Carlos Luis Sanfilippo y Felipa Saitta de Sanfilippo, ceden, venden y transfieren a los señores Piero Dato y María Susana Barrera de Dato 15.000 cuotas por el precio de $ 150.000 que tienen en PIERO PASAMANERIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se modifican los arts. 6º y 8º; Capital social: Es de $ 300.000. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio Piero Dato con la denominación de gerente.
Buenos Aires, julio 17 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e.8|8 Nº 91.307 v.8|8|78

Suartex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 8 de setiembre de 1977 ante esc. Ricardo Rossi. — 2) Denominación: SUARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Objeto del contrato: Cesión de cuotas que efectúan Susana Edith Szwarcberg de Leybuscchoff y Samuel Szwarcberg de 66.667 cuotas de $ 10 cada una a favor de Italo Bessi y Rodolfo Osvaldo Bessi en la siguiente proporción: a Italo Bessi: 58.333 cuotas; a Rodolfo Osvaldo Bessi: 8.334 cuotas. — Precio abonado: Rodolfo Osvaldo Bessi: Cinco millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos pesos; Italo Bessi: Cuarenta millones ochocientos treinta y tres mil cien pesos. — E|L: Osvaldo. — Vale.
Buenos Aires, junio 15 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e.8|8 Nº 91.324 v.8|8|78

Supermercados Día'

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Jacinto Aragones, argentino, 45 años, casado, empleado, domiciliado en Otamendi 366, 3º 7, Capital, C.I. Nº 3.054.801; Ana Vicenta Gamallo, argentina, 59 años, viuda, ama de casa, domiciliada en Eustaquio Frías 153, 2º C, Capital, L.C. 0.421.519; Marta Kot, 34 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Bulnes 1764, 1º B, Capital, L.C. 4.712.643; Luis Enrique Augusto Champagne, 52 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Nogoyá 3558, Capital, C.I. 4.517.078; Juan Guillem, 46 años, casado, español, empleado, domiciliado en Senillosa 563, 1º A, Capital, C.I. 4.615.826; Adolfo Diéguez, 54 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Lanús 235, Burzaco, Buenos Aires, C.I. 5.053.228. — 2) Denominación: SUPERMERCADOS DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Contrato privado del 26 de mayo de 1978. — 4) Domicilio: Corrientes 5550, Capital Federal. — 5) Plazo: Veinte años a contarse desde el 1º de abril de 1978. — 6) Objeto: La compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, artículos de limpieza, productos de perfumería y cualquier otro rubro que pudiera explotarse en un supermercado. — 7) Capital: Cincuenta millones de pesos, representada por cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Héctor Jacinto Aragones: 12.000 cuotas; Luis Enrique Augusto Champagne: 12 cuotas; Adolfo Diéguez: 7.000 cuotas; Juan Guillem: 7.000 cuotas; Ana Vicenta Gamallo: 6.000 cuotas; y Marta Kot: 6.000 cuotas. — Integración: 50 % efectivo y 50 % a los 180 días. — 8) Administración: A cargo de dos socios, Sres. Héctor Jacinto Aragones y Adolfo Diéguez, con el carácter de gerentes y firma indistinta. — 9) Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. — E|L: Augusto. — Vale.
Buenos Aires, julio 13 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.350.— e.8|8 Nº 91.325 v.8|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día que por fallecimiento de doña Carmen Vulcano de Spagnuolo se dictó declaratoria de herederos en los respectivos autos sucesorios que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de esta Capital, Secretaría Nº 43 con fecha 29 de junio de 1977 en favor de Inés Eufemia y Guillermo Andrés Spagnuolo y Vulcano, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda al cónyuge supérstite Andrés Spagnuolo y la presente publicación se efectúa por el pedido de inscripción de dicha declaratoria con relación a las cuotas de capital que el esposo de la causante tiene con carácter de ganancial en la sociedad: "ARWO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.540.— e.8|8 Nº 91.560 v.8|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a doña JOSIANE ALICE LOUISE JACOBY de AUBERTIN a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Jacoby de Aubertin, Josianes Alice Louise s|ausencia", con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 1.500.— e.20|3 Nº 66.154 v.20|3|78
$ 1.500.— e.27|4 Nº 73.227 v.27|4|78
$ 1.500.— e.7|6 Nº 80.408 v.7|6|78
$ 2.400.— e.11|7 Nº 86.447 v.11|7|78
$ 2.400.— e.8|8 Nº 91.595 v.8|8|78

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a que comparezca a don JUAN ANTONIO MORAIS, en autos: "Morais, Juan Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 1.000.— e.1º|3 Nº 63.310 v.1º|3|78
$ 1.000.— e.3|4 Nº 67.662 v.3|4|78
$ 1.000.— e.5|5 Nº 74.689 v.5|5|78
$ 1.000.— e.8|6 Nº 80.607 v.8|6|78
$ 1.600.— e.6|7 Nº 85.670 v.6|7|78
$ 1.600.— e.8|8 Nº 91.607 v.8|8|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a: SABINO LAUREANO o LAUREANO FARIAS, VICTORIA F. CANEPA de FARIAS y LIBERTAD MARINO a que comparezca a estar a derecho en los autos: Carballo de Flores, Adela y otra c|Farías, Sabino L. y otra s|"cumplimiento de contrato y escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 8.800.— e.8|9 Nº 91.486 v.9|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días al señor TRANSITO GIMENEZ para comparecer en autos "Giménez, Tránsito s|ausencia", bajo apercibimiento del Artículo 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 2.000.— e.8|8 Nº 91.604 v.8|8|78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por quince días a BER BABUCH, en autos "Lapp de Babuch, Paulina c|Babuch, Ber s|divorcio", a fin de que comparezca en autos, conteste demanda y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 5.600.— e.8|8 Nº 91.495 v.9|8|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JACOBO ADISSI, para que comparezca a estar a derecho dentro de diez días, en autos: "Ferrari, Anselmo Alfredo su sucesión c|Mecías de Bertetta, Manuela su sucesión y otros s|división de condominio", bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Ausente para que lo represente y defienda. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 6.400.— e.8|8 Nº 91.591 v.9|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 en autos "TYCORA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra" hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. — Se publica por dos días. Alejandro Máximo Paz, Juez.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.
$ 4.800.— e.8|8 Nº 91.525 v.9|8|78

Nº 22

El Dr. Carlos L. Bosch, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43 (sito en Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal) cita a los condemandados JORGE EUGENIO CALEGARI (hijo) por sí y en su calidad de sucesor de Jorge Eugenio Calegari (Arts. 3410 y 3417 C.C.) y Beatriz Isolina Livy para que dentro del quinto día tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Alinsa S.A. c|Calegari, Jorge Eugenio (hijo) y otros s|ejecutivo". Expediente Nº 435, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 10.400.— e.8|8 Nº 91.530 v.9|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	21|7|78	JOSE MARIA SOUTO	8|8	10|8|78	91.218	4.000
1	1	M. T. Bernosa de Naveira	19|7|78	ROSA OIZEROVICH de FELD	8|8	10|8|78	91.190	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|7|78	Marcos LAVY	8|8	10|8|78	91.090	4.000
3	5	Ester Riesel	25|7|78	ELVIRA FORGIONE de GUEVARA REYNOSO	8|8	10|8|78	91.161	4.000
2	6	Lisandro J. Areco	16|7|78	Aída Catalina Ferrari de Schwengerer	8|8	10|8|78	91.140	4.000
3	5	Ester Riesel	18|7|78	FRANCISCO REINALDO ROSSINI	8|8	10|8|78	91.210	4.000
3	5	Ester Riesel	19|7|78	MARIA ADELA DAVERIO de ALVAREZ	8|8	10|8|78	91.251	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|7|78	FERNANDO BALDOVINO o BALDOVINO y BARRUTA	8|8	10|8|78	91.264	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|6|78	ANGEL CORVI	8|8	10|8|78	91.128	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|7|78	MARIO MEZZADRA	8|8	10|8|78	91.231	4.000
5	9	José R. Videla	20|7|78	María de los Angeles MARI de ALONSO	8|8	10|8|78	91.093	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|7|78	WERNER GODOFREDO FÖRSTER	8|8	10|8|78	91.192	4.000
7	13	R. Hugo Falke	16|12|75	JUANA PAULA MORENO de ZULOAGA	8|8	10|8|78	91.061	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26|7|78	Recaredo GRANDE	8|8	10|8|78	91.078	4.000
8	15	L. De Preindlsperg	27|7|78	JUAN BAUTISTA MUNGIELLO	8|8	10|8|78	91.183	4.000
8	15	L. De Preindlsperg	2|5|78	AGATA y|o AGADINA y|o AGATINA y|o AGUEDA BLANDINI de PALAZZOLO	8|8	10|8|78	91.260	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	25|7|78	Giordano Bruno TASCA	8|8	10|8|78	91.124	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	29|5|78	JOSE ANTONIO DIMARE	8|8	10|8|78	91.692	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|7|78	JUAN JOAQUIN HOPFER y CRISTINA FEDERICA PAUST de HOPFER	8|8	10|8|78	91.117	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|7|78	AMERICA CECILIA RODRIGUEZ de LEON	8|8	10|8|78	91.165	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	13|7|78	Bonifacio Gatti	8|8	10|8|78	91.235	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	20/7/78	MIGUEL CASALNUOVO	8/8	10/8/78	91.150	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	7/7/78	SAMUEL GENDELMAN	8/8	10/8/78	91.211	4.000
11	21	Julio Campos	7/7/78	NESTOR FERNANDEZ	8/8	10/8/78	91.168	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	28/7/78	María Angélica BELLOMO	8/8	10/8/78	91.245	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13/7/78	RAUL JALUSI	8/8	10/8/78	91.261	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	27/7/78	MARIA TERESA o TERESA MARIA DI MARCO o DE MARCO o DEMARCO de RUSSO	8/8	10/8/78	91.219	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/7/78	ISAAC SANTOS	8/8	10/8/78	91.234	4.000
13	26	Ester Riesel	11/10/77	CASILDA SAIZ viuda de BRASS	8/8	10/8/78	91.151	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/7/78	ENRIQUE KURTEN	8/8	10/8/78	91.085	4.000
14	27	José Luis Caruso	27/7/78	CARIA TONELLI NELIDA NELLY ARMANI de TONELLI y LORENZO TONELLI	8/8	10/8/78	91.179	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	7/7/78	Teresa PELLERANO de GHIRARDELLI y MARIA LUISA GHIRARDELLI de LARCO	8/8	10/8/78	91.225	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/7/78	Aaron RUBINCHIK	8/8	10/8/78	91.242	4.000
18	36	M. Isabel Millán	26/7/78	DOMINGO CACHON	8/8	10/8/78	91.127	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	27/7/78	RABINOWICZ José	8/8	10/8/78	91.080	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26/7/78	ALICIA UIGIER de COTTI	8/8	10/8/78	91.253	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	20/7/78	JULIAN CIBOURE	8/8	10/8/78	91.188	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	24/7/78	VICTORINA LUCHETA de ARENA	8/8	10/8/78	91.126	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/7/78	Rafael María BOLLA o BOLIA AGRELO	8/8	10/8/78	91.224	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/7/78	AMADOR JUAN ELIAS	8/8	10/8/78	91.164	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/6/78	JULIO GELBKE	8/8	10/8/78	91.193	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	21/7/78	HILARIO MOLINERO	8/8	10/8/78	91.163	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	5/7/78	MICAELA OLIVER de MAS	8/8	10/8/78	91.167	4.000
24	47	E. Antonio Collazo	14/7/78	JOSE SANTIAGO	8/8	10/8/78	91.116	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/7/78	RICARDO CORRAL	8/8	10/8/78	91.036	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/7/78	EMILIO ORMEÑO	8/8	10/8/78	91.209	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/7/78	MAJER SAMTER o MAURICIO SAMTER	8/8	10/8/78	91.088	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	18/7/78	ANTONIO LALLI	8/8	10/8/78	91.074	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	28/7/78	Romana María Luisa Cardoso y Juan Cardoso	8/8	10/8/78	91.072	4.000
28	56	José Luis Gallo	19/7/78	JOSE MAXIMO PAILOS	8/8	10/8/78	91.169	4.000
28	56	José Luis Gallo	24/7/78	Dominga Gerónima CHIARELLI	8/8	10/8/78	91.172	4.000
30	59	Luis José Carballido	27/7/78	Carlos Romano	8/8	10/8/78	91.111	4.000

e. 8|8 Nº 1.006 v. 10|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA DELIA GALERATO de MIGLIARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.000.— e.7|8 Nº 89.025 v.9|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27 al 31|7|78.

Nº 17

El Juez en lo Civil Dr. Armando J. Fernández del Casal, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Tobal David Elías c| Richelet Ernesto y otra s|rescisión de boleto" hace saber por el presente a don ERNESTO RICHELET y doña ELSA LIDA SERALE el siguiente auto: "Buenos Airs, 7 de febrero de 1978. Autos y vistos: En atención a lo peticionado no habiendo los codemandados don Ernesto Richelet y doña Elsa Lidia Serale contestado el traslado de la demanda entablada en su contra, encontrándose vencido el plazo para así hacerlo (conforme cédula de fs. 24|24 vta.) se los declara rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. — (Fdo.): Armando J. Fernández del Casal. Juez".

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 10.400.— e.7|8 Nº 91.350 v.8|8|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por diez días a ALBERTO BERNARDO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Musauer, Neda Matilde c| Alvarez, Alberto Bernardo s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse en su presentación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 7.200.— e.7|8 Nº 91.315 v.8|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.28|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que en la quiebra de "ALTO GARONA S.A.C.I.F.I.A." se ha fijado hasta el día 27 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador León Isaac Kurdelas, con domicilio legal en Libretad 353, piso 5º, departamento J, de Capital Federal. Señálase la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio secretario.

e.2|8 Nº 4.171 v.8|8|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "CASTRO ROZNER Y CIA. S. R. L. s|quiebra", se han fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificaciones ante el síndico (art. 33 de la Ley Nº 19.551); hasta los días 2 de octubre y 23 de octubre de 1978, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se fija para el día 13 de noviembre de 1978, a las 10 horas. Síndico: D. Ramiro Lotzaga; domicilio: Pueyrredón 1379, 5º piso, depto. 10, Capital.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas secretario

e. 2|8 Nº 4.174 v. 8|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital mas $ 63.3[illegible].— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 525.4[illegible]2, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "EMPRESA CORBETA S. A.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 14 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Alberto Víctor Cohen, domiciliado en Sarmiento 1183, 2º "9". Capital. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio, se ha fijado la junta el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 2|8 Nº 4.176 v. 8|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por cinco días que en autos "CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L. s/Concurso preven-

tivo" se ha dispuesto la apertura del concurso solicitado, habiéndose designado síndico al contador Meir Zylberberg, domiciliado en Alsina 1609, piso 8, oficina 50, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de setiembre. — El día 30 de noviembre a las 10 horas se celebrará la junta de acreedores y se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 24.000.— e.4|8 Nº 91.236 v.10|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de SWIRSKY, JORGE; síndico el contador Roberto Pérez, con domicilio en la calle Talcahuano 452, 10 piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de agosto de 1978. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 26.000.— e.4|8 Nº 90.914 v.10|8|78

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.

$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finanfor, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y ALICIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Isabel Míguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario

$ 78.000.— e. 21|7 Nº 88.680 v. 10|8|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	17|7|78	ELENA LUISA HALLU o ELENA HALLU DE MUNTANE	4|8	8|8|78	90.636	4.000
2	4	Horacio R. Granero	20|7|78	JULIO CANCELO	4|8	8|8|78	90.804	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	13|7|77	José Garabana	4|8	8|8|78	90.935	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|6|78	HORACIO GONZALEZ	4|8	8|8|78	90.642	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|7|78	ROBERTO BACIGALUPPI	4|8	8|8|78	90.732	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|7|78	Juana María SANSO de SANSO	4|8	8|8|78	90.835	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|7|78	ANGEL GERONIMO MARVASO	4|8	8|8|78	90.630	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|7|78	AMANDA ELIDA BRUNO	4|8	8|8|78	90.686	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|7|78	ESTEFANIA ANHEUER de FLORA	4|8	8|8|78	90.696	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|7|78	EDUARDO ALFREDO BUECHNER o Büchner	4|8	8|8|78	90.746	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|6|78	LUIS LORENZO	4|8	8|8|78	90.754	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|7|78	Angel Matías Bava	4|8	8|8|78	90.663	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28|7|78	JORGE JOSE CAMILO BLANC	4|8	8|8|78	90.694	4.000
7	14	José Luis Galmarini	27|6|78	HORACIO MARIO ORROÑO	4|8	8|8|78	90.854	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	26|7|78	Samuel Sami NIÑO	4|8	8|8|78	90.820	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|6|78	MARIA ANA RITA ERHART	4|8	8|8|78	90.626	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	27|7|78	SILVIA ELISA MAGALDI de REGA	4|8	8|8|78	90.730	4.000
10	19	Martín J. Durand	13|7|78	Elsa Catalina María ANDERSEN DE THUNIG	4|8	8|8|78	90.829	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|7|78	Enriqueta Eleonora HUTTER de HELLER	4|8	8|8|78	90.711	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|7|78	EDUARDO JOSE ALDO ALFIERI	4|8	8|8|78	90.728	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	24|7|78	ALFREDO MANUEL MUGUILLO	4|8	8|8|78	90.822	4.000
11	21	Julio Campos	28|6|78	Luis de BLAS	4|8	8|8|78	90.594	4.000
11	21	Julio Campos	26|7|78	PASCUAL VICENTE MOAURO	4|8	8|8|78	90.668	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	22|5|78	ELISEO MIÑO	4|8	8|8|78	90.666	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|9|78	Arsenio IBARRA	4|8	8|8|78	90.699	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	21|7|78	JOSE SALMUN	4|8	8|8|78	90.740	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	26|7|78	JUAN ANSELMO	4|8	8|8|78	90.772	4.000
13	25	Fernnado Posse Saguier	28|7|78	JUAN BRESCIA	4|8	8|8|78	90.631	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	17|7|78	JOSE LUIS MORCHIO	4|8	8|8|78	90.615	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	27|7|78	PERONI Héctor Pascual	4|8	8|8|78	90.598	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|7|78	ARMANDO JOSE SEGALINI	4|8	8|8|78	90.788	4.000
15	30	José Luis González	21|7|78	ARMANDO ITALO PERONA	4|8	8|8|78	90.741	4.000
15	30	José Luis González	28|7|78	LUIS ANGEL GAULIER	4|8	8|8|78	90.737	4.000
15	29	José Eduardo Russo	26|7|78	CAPURRO de DEMARCHI Verónica	4|8	8|8|78	90.627	4.000
15	29	José Eduardo Russo	5|4|78	DOLORES VAZQUEZ vda. de NOVO	4|8	8|8|78	90.675	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	21|7|78	LEVATO ARCANGEL LUIS	4|8	8|8|78	90.839	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	28|7|78	MATILDE SUED de BUCAY	4|8	8|8|78	90.695	4.000
16	31	L. P. Fasanelli	27|7|78	Elsa Leonor CIPRIANI	4|8	8|8|78	90.813	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	21|6|78	MANUEL MARTINEZ	4|8	8|8|78	90.649	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	25|7|78	Alberto Manuel Mourelos	4|8	8|8|78	90.734	4.000
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	19|7|78	JOSE ALEJANDRO DE LA TORRE	4|8	8|8|78	90.651	4.000
17	34	Diego N. Quirno	17|7|78	ELSA STRAUSS DE SCHRAGENHEIM	4|8	8|8|78	90.641	4.000
17	34	Diego N. Quirno	21|7|78	Jesús CAJARVILLE o Jesús CAJARVILLE COLLAZO	4|8	8|8|78	90.722	4.000
18	36	M. Isabel Millan	18|7|78	PEQUEÑO Manuel	4|8	8|8|78	90.759	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	19|7|78	ALFREDO TRAVERSONI	4|8	8|8|78	90.838	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	[illegible]|7|78	LUIS RODOLFO MOIX	4|8	8|8|78	90.859	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|7|78	Nicolás PRETI	4|8	8|8|78	90.635	4.000
21	41	Luis G. Köhler	28|7|78	Juan José REVERDITO, Clotilde REVERDITO, Josefa Victoriana REVERDITO, Mercedes Victoria Dominga Reverdito, María Luisa REVERDITO y Catalina REVERDITO	4|8	8|8|78	90.687	4.000
21	41	Luis G. Köhler	6|6|78	JUVENTINO MONTEAGUDO	4|8	8|8|78	90.837	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|7|78	ELVIRA MAGDALENA FERNANDEZ de DE LUCA	4|8	8|8|78	90.595	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|7|78	EDUARDO DE JUANA	4|8	8|8|78	90.672	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|7|78	BLANCA AZUCENA OLESEN DE TAGLIABUE	4|8	8|8|78	90.649	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|7|78	ALBERTO SALMINI	4|8	8|8|78	90.600	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|7|78	Hortensio DIEZ	4|8	8|8|78	90.605	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|7|78	MARIA ERMITAS CASTRO DE VAZQUEZ	4|8	8|8|78	90.679	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|6|78	Antonio Jorge PASQUALI	4|8	8|8|78	90.698	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|7|78	ERNESTO MEMOLI	4|8	8|8|78	90.834	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|7|78	Jorge Hadzidimitrakis	4|8	8|8|78	90.765	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|7|78	ANTONIO MENUTTI	4|8	8|8|78	90.752	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|7|78	RUPERTO JOSE FERRERO	4|8	8|8|78	90.744	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|7|78	MANUEL BENITO POMBO VAZQUEZ	4|8	8|8|78	90.610	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|7|78	JOSE HUGO ARREONDO	4|8	8|8|78	90.611	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|7|78	CLEMENTINA FERNANDEZ vda. de GONZALEZ	4|8	8|8|78	90.806	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|7|78	María Angela MERA	4|8	8|8|78	90.682	4.000
27	53	Ana María Luaces	30|5|78	JUANA FUSTERO	4|8	8|8|78	90.604	4.000
27	53	Ana María Luaces	3|7|78	EMILIO LUIS SIMONETTI	4|8	8|8|78	90.650	4.000
28	56	José Luis Gallo	25|7|78	EMILIO CABUCHE	4|8	8|8|78	90.625	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12|6|78	JAIME LEON SIKORA	4|8	8|8|78	90.731	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	28|7|78	JORGE LUIS POMMIES	4|8	8|8|78	90.861	4.000
28	56	José Luis Gallo	24|7|78	JACOBO ROCHMAN	4|8	8|8|78	90.821	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	24|7|78	ALBA MARGARITA LOTUFFO DE FOSSATI	4|8	8|8|78	90.739	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	27|6|78	CONRADO DI YORIO	4|8	8|8|78	90.602	4.000
30	60	José María Scorta	3|7|78	SOTERO ROMERO	4|8	8|8|78	90.634	4.000
30	60	José María Scorta	13|7|78	DIONISIO BLANCO	4|8	8|8|78	90.639	4.000
30	60	José María Scorta	13|7|78	Alberto FERNANDEZ	4|8	8|8|78	90.803	4.000

e. 4|8 Nº 1.004 v. 8|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a **herederos y** acreedores de los causantes que más abajo se nombran, **para que dentro de los treinta días comparezcan** a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	28|7|78	ALEJANDRO SANTIAGO VIEYTES	7|8	9|8|78	91.013	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|7|78	MARIA CRISTINA BRUSCO de ELENA	7|8	9|8|78	90.977	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|7|78	Adolfo Cid	7|8	9|8|78	80.926	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|7|78	Néstor Aquiles Domenicone	7|8	9|8|78	90.877	4.000
3	5	Ester Riesel	7|7|78	HECTOR CASAGRANDE	7|8	9|8|78	91.038	4.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	20|7|78	OSCAR MARCHIANO	7|8	9|8|78	91.033	4.000
6	11	Hugo Carrillo	25|7|78	Natividad Rodríguez de Ligios y José Raimundo Ligios	7|8	9|8|78	90.927	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	28|7|78	María Beatriz Sasso y Cervera de Acuña y Carlos Alberto Acuña	7|8	9|8|78	90.872	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	18|7|78	DOMINGO SANTANGELO	7|8	9|8|78	90.973	4.000
12	23	C. J. García Diaz	18|7|78	MARIA JOSEFA DURANTE DE VASQUEZ	7|8	9|8|78	90.869	4.000
13	25	F. Posse Saguier	25|—|78	CECILIA GRIMAU VDA. DE RUIZ	7|8	9|8|78	91.024	4.000
13	25	F. Posse Saguier	24|7|78	EMILIA BITA de MARZAN o EMILIA VITA de MARZAN o EMILIA VITTA de MARZAN	7|8	9|8|78	91.039	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|7|78	Concepción Florencia NICASTRO DE LOPEZ DIAZ	7|8	9|8|78	91.621	4.000
15	29	José Eduardo Russo	26|7|78	Margarita SANTOIANNI de STTAFFIERI	7|8	9|8|78	91.007	4.000
15	30	José Luis González	21|7|78	ISIDORO ANGEL VALERGA	7|8	9|8|78	90.891	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	14|7|78	VICENTE CORREALE	7|8	9|8|78	90.873	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28|7|78	FRANCISCA EMILIA ROBBIANI de CATTANEO	7|8	9|8|78	90.976	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|7|78	MARIA DE LOS DOLORES BLANCO LORES de FAFIAN	7|8	9|8|78	90.892	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	11|7|78	JORGE AUGUSTO ESPIASSE	7|8	9|8|78	90.890	4.000
18	36	M. Isabel Millán	28|7|78	Angela María PAVONE	7|8	9|8|78	90.924	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	20|7|78	León WASSER	7|8	9|8|78	90.966	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25|7|78	OSCAR RICO	7|8	9|8|78	90.952	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22|6|78	BRUNO MELIA	7|8	9|8|78	90.947	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25|7|78	Gregoria GADIOLI Viuda de GAMBOA	7|8	9|8|78	90.919	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	26|7|78	RAFAELA LAPADULA DE DIOGUARDI	7|8	9|8|78	90.925	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|7|78	MARIA FRANCISCA DE POLITO SANTIAGO ROLLERI Y JOSE ROLLERI	7|8	9|8|78	91.022	4.000
22	44	Carmen N. Ubbiedo	25|7|78	CARLOS MARIA CAMAÑO, ROSAURA GOMEZ DE CAMAÑO Y JULIO ARGENTINO CAMAÑO	7|8	9|8|78	90.981	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|7|78	JOSE MARIA AVELINO TRABA	7|8	9|8|78	91.046	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|7|78	RAUL BERNER	7|8	9|8|78	91.048	4.000
26	51	Julio César Dávolos	14|12|77	María Luisa SMITH	7|8	9|8|78	91.020	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|7|78	JUAN CARLOS DI TULLIO Y SOFIA GERONIMA CURTO DE DI TULLIO	7|8	9|8|78	90.965	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	20|7|78	Amalia Mafalda Lancellotti	7|8	9|8|78	90.902	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|78	ANTONIO QUESADA	7|8	9|8|78	90.997	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|3|78	EMILIO ANDRES ALVAREZ	7|8	9|8|78	90.949	4.000
28	56	José Luis Gallo	24|7|78	ANA MARIA TERESA BOGGIANO	7|8	9|8|78	90.963	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	21|7|78	Elisa de Castro de Abelairas	7|8	9|8|78	90.895	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	24|7|78	Luisa Silveira BUSTAMANTE DE IABICHELLA	7|8	9|8|78	90.893	4.000
30	60	José María Scorta	12|7|78	ADOLFO DE LA PRIDA	7|8	9|8|78	90.951	4.000

e. 7|8 Nº 1.005 v. 9|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días **que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho**, bajo **apercibimiento** de ser declaradas rebeldes, en las causas **que** se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal **en los Juzgados en lo Criminal de instrucción** que seguidamente se discriminan, **a las siguientes personas:**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14|7|78	CARLOS RODRIGUEZ	30	Evasión etc.
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14|7|78	CARLOS ARMANDO IRIGOYTIA	30	Evasion
4	111	Omar Alberto Faciuto	20|7|78	JUAN DOMINGO ROCA y JOSE LUIS ROCA	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Faciuto	14|7|78	OSCAR PABLO ROZAS	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Faciuto	13|7|78	Hilda Beatriz Palmili	30	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	17|7|78	JUAN CARLOS MARQUEZ	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	17|7|78	DAVID ALBERTO BIAGGIOLA	5	Hurto
8	123	Juan Diego Colombo	19|7|78	Domingo Salustiano Castelli	5	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	19|7|78	Domingo Salustiano Castelli	5	Defraudación
12	135	Benjamín José Zottele	17|7|78	Dominga Angio de Pereira	30	Malversación
13	140	Oscar A. Pellicori	17|7|78	Roli	30	Robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	7|7|78	Horacio Raúl Suberbordes	5	Apropiación indebi
13	138	Miguel Angel Pinciroli	7|7|78	HORACIO RAUL SUBERBORDES	5	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	3|7|78	JORGE ANTONIO REYNOSO a "FACHI"	30	Inf. a la Ley Nº 20.771, hurto y falsificación documental.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12|7|78	JUAN CARLOS PERDOMO	5	Estafa
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12|7|78	ABRAHAM ROSEMBERG	5	Estafa
18	156	Domingo M. Acuña	24|7|78	CARLOS RAFAEL MARTIN	5	Defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	14|6|78	ADRIANA MONICA GUARINI	30	Defraudación (Causa Nº 14.271)
18	154	Roberto A. Grispo	14|7|78	HORACIO JORGE MENDONCA	5	Homicidio y lesiones culposas
19	157	Roberto Raúl Daray	17|7|78	JULIO RODRIGUEZ	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	13|7|78	María Nélida González	5	Matrimonio ilegai
21	165	Elena de Pico Parrel	17|7|78	ANGELICA NEDI FRANCHINI o ANGELICA NELLY o ANGELICA VEDI o ELSA HEBE GAMUN	5	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|7|78	FRANCISCO D'AMBROSIO HERNANDEZ	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
26	155	María Cristina Guatelli	17|7|78	RAUL BRUNI	30	Inf. Art. 173, inciso 1º del C. P.
26	155	María Cristina Guatelli	17|7|78	ALBERTO EMILIANO RUSCHIONI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	17|7|78	ALEJANDRO CABOTTI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	17|7|78	JUAN MARTIN CABOTTI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
28	142	Armando Chamot	17|7|78	SAMBIASI, JORGE MIGUEL	5	Falso testimonio
30	164	Jorge Horacio Petruch	18|7|78	Miguel Angel Fosco	5	Defraudación Nº 13.757

e. 3|8 Nº 935 v. 9|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría número 1, del Doctor De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.
e. 7|8 Nº 4.185 v. 11|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HUGO DANIEL SARSOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29711, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 7|8 Nº 4.186 v. 11|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde su notificación, al prófugo RAMON RUBEN BERARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.395|76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 24 de julio de 1978 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 7|8 Nº 4.187 v. 11|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MARIO HERMENEGILDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.594|76 que se le sigue por delito de lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 18 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 7|8 Nº 4.188 v. 11|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ALBERTO JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 7|8 Nº 4.189 v. 11|8|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rodríguez, Daniel José María s|Inf. Ley 20.840", expediente número 29.640 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CARLOS TORANZO a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 27 de julio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.4|8 Nº 4.180 v.10|8|78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrio (h.), cita y emplaza por el término de 15 días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días, al prófugo JESUS FERNANDO ROMERO BAQUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.881|78, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y procederse a su captura.
San Martín, 25 de julio de 1978. — Ignacio E. Basombrio, secretario.
e. 2|8 Nº 4.177 v. 8|8|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 18 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|8 Nº 4.178 v. 8|8|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BULLON SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 21 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.4|8 Nº 4.181 v.10|8|78

MISIONES

Nº 2

Por disposición de la Sra. Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Misiones, Dra. Aleida Alba Martirenez de Varela Sarcos, se cita y emplaza por quince días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL PEREZ MAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Posadas, 24 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e.4|8 Nº 4.183 v.10|8|78

CHUBUT

Nº 2

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Carlos Duarte Antokoletz, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON c|CAMARONERA S. R. L. s|juicio de expropiación" (Expte. Nº 377, Fº 58, año 1978), cita y emplaza al demandado por el término de quince días para que se presente y tome participación (arts. 19, de la Ley Nº 21.499, y 145 y 146, del C.P.C. y C.).
Trelew, 19 de julio de 1978. — Julia Josefa Lazcano, secretaria.
e. 2|8 Nº 4.179 v. 8|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el jucio "RIVAS JOSE ROBERTO c|VENTURA BUENO DE NACCHIO, MANUELA, y otros, s|división de condominio" (Exp. 20.319), que el martillero Alberto Enrique Bicula rematará el viernes 25 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmuebles sito en la calle Coronel Niceto Vega Nº 5721, Capital Federal, zona Norte, lote 43, manzana 6, tº 2.969, fº 129, que mide 8,66 m de frente por 28,56 m de fondo, ocupado por el señor Fernando Cordero, quien según constancias en autos no acreditó su calidad de locatario ni abona alquiler alguno. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 18 de agosto de 1978. — Base $ 794.014.— al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 18.000.— e.7|8 Nº 91.414 v.9|8|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el jucio "VITALONE, DOMINGO ANTONIO, s|testamentaría" (Expte. Nº 17.116), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 25 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle Paraguay números 540|42|44, piso 3º, "F", unidad número "8", Capital Federal, desocupado, superficie total 52,96 m2, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, y teléfono correspondiente al número 31-3389. — Adeuda por expensas comunes $ 317.393,01, correspondiendo por el mes de junio de 1978 la suma de $ 30.011. — Nom. Cat., Zona Norte, Tº 2.765, Fº 218, unidad Nº 8, Tº 151, Fº 185. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14.30 a 17.30 horas, a partir del día 16 de agosto de 1978. — Base $ 8.000.000.— al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 21.600.— e.7|8 Nº 91.416 v.9|8|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos: "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros c|ISOLA, RODOLFO s| ejecución hipotecaria", expediente número 27.846|77, que el martillero Enrique Badiola, rematará el día 10 de agosto de 1978 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,32 m2. — Consta en: Planta baja, un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina", trece caballerizas o boxes y un cuarto de ración. Planta alta, una construcción paralizada, diseñada para cinco ambientes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D; Manzana 26, Parcela 9. — Adeuda Impuesto Municipal al 7|4|78 $ 105.567, y O.S.N. al 9|6|78 $ 132.207. — Base: $ 2.460.000. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento y sellado de ley. — Visitas los días 7, 8 y 9 de agosto, de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria
$ 21.600 e.4|8 Nº 91.271 v.8|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5 comunica por tres días en el juicio: "ELLIOTTI S.R.L. c|PACUCCI, RUBEN ALDO s|ejecución prend." (Expte. 200.958), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 25 de agosto de 1978, a las 9 horas en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automotor usado, marca Fiat, tipo automóvil, modelo 600E, año 1969, motor marca Fiat Nº 2790922, chasis marca Fiat Nº 2437979, Dominio Nº B358146, destinado al uso privado, en el estado que se encuentra. Base $ 738.000. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 13.200.— e.4|8 Nº 91.094 v.8|8|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/78

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.